GOBIERNO DE CHILE
SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN N° 022 /

IQUIQUE, 27 JUL 2010

CONTRALORIA GENERAL REGIONAL TARAPACA
TOMA DE RAZON
04 AGO 2010
RECEPCION

Jurídica		
Toma Razón y Registro		
V.U.O.°.I		
Auditoria		
Contabilidad		

TENIENDO PRESENTE:

a) El Convenio Ad Referéndum de fecha 17 de mayo de 2010, suscrito entre el SERVIU I Región de Tarapacá y la Ilustre Municipalidad de Camiña, mediante el cual se regula la ejecución de ocho proyectos en la comuna de Camiña, en el Programa de Pavimentación Participativa 19º Llamado, correspondiente a las Fichas Nº 092091, 092100, 092093, 092095, 092099, 092092, 092090 y 092097, en las cuales se identifican las calles y pasajes de los proyectos seleccionados, y la superficie aproximada de pavimentos que incluyen, además de los aportes de SERVIU, del Municipio y de los Comités participantes.

b) El Ord. Nº 1319 de fecha 21 de diciembre de 2009, de la Subsecretaria de V. y U., en el cual se Instruye e Informa Monto de Selección de Proyectos del Programa de Pavimentación Participativa 19º Llamado, financiamiento 2010 - 2011.

c) Lo dispuesto en la Resolución Nº 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República en lo relativo a Convenios entre Instituciones Públicas.

d) El Decreto Supremo 355/76 (V. y U.), Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización, y el Decreto (V. Y U.) Nº 189 del 18 de diciembre de 2008 que designa a la infrascrita Directora de SERVIU, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN

1 Apruébese el Convenio Ad Referéndum de fecha 17 de mayo de 2010, suscrito entre el SERVIU I Región de Tarapacá y la Ilustre Municipalidad de Camiña, mediante el cual se regula la ejecución de ocho proyectos del Programa de Pavimentación Participativa 19º Llamado, de la comuna de Camiña, que involucra una inversión total por la suma de **$ 238.613.000.-**

2 El presente Proyecto se financiará con cargo al presupuesto SERVIU Región de Tarapacá año 2010 – 2011.

TÓMESE RAZÓN, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE

11 AGO 2010
Toma Razón
Por Orden del Contralor General de la República
DIRECTOR
CONTRALORIA REGIONAL TARAPACA

ISABEL DE LA VEGA MORALES
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE TARAPACÁ

DNM.RBO.PMR

DISTRIBUCIÓN:
- Sr. Director Serviu
- Depto. Jurídico
- Depto. Adm. y Finanzas
- Depto. Programación
- Depto. Técnico
- Contralor Interno

JULIO ARREDONDO SOTO
Contralor Regional Tarapacá
Contraloría Regional Tarapacá

CURSA CON ALCANCE N° 1871